



Ciudad de Mexico a 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

Oficio No. 38.90.01.0100/Z III - /2016

**SIMBRON CONSTRUCCIONES SA DE CV**

DIAZ DE LA VEGA MZ 5 LT. 27 COL. CAMP. 2 DE OCTUBRE  
C.P. 08500 DEL. IZTACALCO TELEFONO: 56486597

PRESENTE

Por este conducto informo a usted que fue designado para la ejecucion de los trabajos de: REPARACIONES EN HOSPITALIZACIÓN: FISURAS MENORES EN MUROS DIVISORIOS Y PLAFONES, AZULEJOS DE BAÑOS DESPRENDIDAS, CRISTALES Y LOSETAS DE PISO ROTAS. PLANTA BAJA: FISURA EN ACABADOS DE MUROS Y COLUMNAS DE URGENCIAS, MUROS DEL AULA MAGNA Y DIRECCION Y VIDRIOS ROTOS DEL VESTÍBULO.MED. FAMILIAR Y CONSULTA EXTERNA FISURAS MENORES EN ACABADOS DE CONSULTORIOS, EN JUNTAS CONSTRUCTIVAS DE RAMPA, MEDICINA PREVENTIVA Y EN SEPARACIONES ESTRUCTURALES.SÓTANO: FISURAS EN MUROS Y PLAFONES DE NUTRICIÓN Y COMEDOR, DESPRENDIMIENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE OBRA NUEVA Y PLACA DE GRANITO DE MÁRMOL A TRAPADA EN LA JUNTA CONSTRUCTIVA EN EL ÁREA DE FINANZAS. DAÑOS PARCIALES Y SUBSECUENTES. que se llevaran a cabo en la unidad: HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 8 sita en: RÍO MAGDALENA N° 289, COL. TIZAPAN SAN ÁNGEL, ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01090

Asi mismo le informo que debera realizar los trabajos en horarios continuos incluyendo noches y fines de semana según lo requiera la unidad y dichos trabajos debera terminarlos a mas tardar el dia: 17 DE OCTUBRE DEL 2017, informando inmediatamente al Jefe de consdervacion de unidad, ING. LEONARDO SANABRIA CARDENAS el cual sera el responsable de la supervicion y recepcion de los trabajos perfectamente terminados

Por otra parte le comento que una vez terminados los trabajos objeto de esta contratacion, debera recabar orden de servicio con firma y/o sello de recibido, con el nombre de la persona que firma o sella dicho documento.

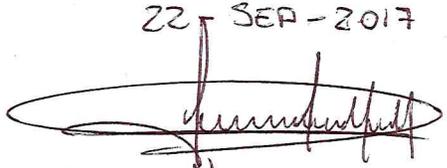
Sin otro particular por el momento, reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Seguridad y Solidaridad Social"

  
ING. MIGUEL ANGEL NARVAIZ JUAREZ  
Jefe de Conservacion Zona III

c.c. DR. CARLOS ERNESTO CASTILLO HERRERA Director de Unidad  
ING. LEONARDO SANABRIA CARDENAS Jefe de Conservacion de Unidad  
Minuta

RECIBI FALLO  
22 SEP - 2017  
  
ARQ. HECTOR SIMBRON





**JUSTIFICACION Y CRITERIOS EN QUE SE FUNDA EL EJERCICIO DE LA OPCION CONFORME A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 41 Y 42 FRACCIONES II Y V DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA**

**I. DATOS GENERALES**

CONTRATO DE:	OBRA PUBLICA
UNIDAD:	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 8
No. DE CONTRATO:	C7M0291
FECHA DE DICTAMEN:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
OBJETO DEL CONTRATO:	REPARACIONES EN HOSPITALIZACIÓN: FISURAS MENORES EN MUROS DIVISORIOS Y PLAFONES, AZULEJOS DE BAÑOS DESPRENDIDAS, CRISTALES Y LOSETAS DE PISO ROTAS. PLANTA BAJA: FISURA EN ACABADOS DE MUROS Y COLUMNAS DE URGENCIAS, MUROS DEL AULA MAGNA Y DIRECCION Y VIDRIOS ROTOS DEL VESTÍBULO.MED. FAMILIAR Y CONSULTA EXTERNA FISURAS MENORES EN ACABADOS DE CONSULTORIOS, EN JUNTAS CONSTRUCTIVAS DE RAMPAS, MEDICINA PREVENTIVA Y EN SEPARACIONES ESTRUCTURALES.SÓTANO: FISURAS EN MUROS Y PLAFONES DE NUTRICIÓN Y COMEDOR, DESPRENDIMIENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE OBRA NUEVA Y PLACA DE GRANITO DE MÁRMOL A TRAPADA EN LA JUNTA CONSTRUCTIVA EN EL ÁREA DE FINANZAS. DAÑOS PARCIALES Y SUBSECUENTES.
UBICACIÓN:	RÍO MAGDALENA N° 289, COL. TIZAPAN SAN ÁNGEL, ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01090
PROVEEDOR ASIGNADO:	SIMBRON CONSTRUCCIONES SA DE CV
IMPORTE SIN I.V.A.	\$579,590.00
FECHA DE INICIO Y TERMINO:	INICIO: 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 TERMINO: 17 DE OCTUBRE DEL 2017

**II. ANTECEDENTES:**

MOTIVOS: DERIVADO DE LOS FENOMENOS NATURALES (SISMO) OCURRIDO EL PASADO 19 DE SEPTIEMBRE, LA UNIDAD SUFRIÓ DAÑOS PARCIALES Y SUBSECUENTES EN ACABADOS, ANTEPECHOS Y PUERTAS, MUROS, PLAFONES, AZULEJOS, LOSETAS, COLUMNAS, VIDRIOS, JUNTAS CONSTRUCTIVAS, SEPARACIONES ESTRUCTURALES Y DESPRENDIMIENTO DE MATERIALES COMO PLACA DE GRANITO DE MARMOL.

RAZONES: LA UNIDAD CUENTA EN SUS INSTALACIONES MEDICAS CON AREAS COMO SON HOSPITALIZACION, URGENCIAS, DIALISIS, MEDICINA FAMILIAR Y CONSULTA EXTERNA, LAS CUALES SUFRIERON DAÑOS EN ACABADOS, POR LO QUE ES NECESARIO LA REPARACION DE LOS MISMOS PARA CONTINUAR CON LA OPERACION SIN AFECTAR LOS SERVICIOS, ADEMÁS DE ELIMINAR CON ESTO EL PANICO A PACIENTES Y FAMILIARES, ASÍ COMO PERSONAL QUE AHI LABORA. DE NO REALIZAR LOS TRABAJOS EQUIPOS COMO EL TOMOGRAFO, DEJARIA DE FUNCIONAR, LAS ENTRADAS ESTARIAN A LA INTERPERIE Y NO SE TENDRIA ACCESO A SERVICIOS COMO TRABAJO SOCIAL, NUTRICION Y ASISTENTES MEDICOS Y SOBRE TODO NO SE TENDRIA LA CONFIANZA DE LA SEGURIDAD DEL INMUEBLE DE TODO EL DERECHOUSUARIO.

**III. FUNDAMENTO LEGAL**

El presente contrato se fundamenta en el ART. 27 FRAC. III, ART. 41 Y ART. 42 FRACC. V DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

Considerando que se tiene la finalidad de dar cumplimiento al artículo 41 de la LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, relativos a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado, se solicitaron tres presupuestos a empresas que tienen experiencia en este tipo de OBRA PUBLICA que se están contratando, así también cuenta con el personal necesario para realizar dichas OBRAS, además se comprometen a concluir lo contratado en los tiempos solicitados sin cargos extras por tratarse de trabajos urgentes.

No.	CONTRATISTA	MONTO PROPUESTO SIN I.V.A.
1	SIMBRON CONSTRUCCIONES SA DE CV	\$ 579,590.00
2	B Y K MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS, S.A DE C.V.	\$ 613,406.60
3	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO GALU, S.A DE C.V.	\$ 620,923.00

Para el fundamento de los criterios derivados del artículo 41 se tiene lo siguiente:

CRITERIO DE ECONOMIA: Se cumple con este criterio, todas vez que al contar con tres presupuestos de tres empresas que cuentan con todos los requerimientos tanto técnicos como administrativos se procede a contratar a la empresa SIMBRON CONSTRUCCIONES SA DE CV con el presupuesto más bajo, con un monto de \$579,590.00 sin incluir el I.V.A.; por otra parte al seleccionar a una empresa que cuenta con todos los elementos para dar una respuesta rápida, se evitan gastos innecesarios evitando un deterioro progresivo de los elementos a reparar así como las condiciones de trabajo para los trabajadores, evitando con esto accidentes de trabajo, los que finalmente afectan gravemente la economía para el INSTITUTO, como consecuencia de juicios, demandas y quejas derivado de los daños ocasionados del fenómeno natural ocurrido el pasado 19 de septiembre.



**JUSTIFICACION Y CRITERIOS EN QUE SE FUNDA EL EJERCICIO DE LA OPCION CONFORME A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 41 Y 42 FRACCIONES II Y V DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA**

**CRITERIO DE EFICACIA Y EFICIENCIA:** Se cumple este criterio ya que la empresa SIMBRON CONSTRUCCIONES SA DE CV acredita contar con la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar los trabajos de OBRA PUBLICA solicitados en esta contratación; en los términos y condiciones del CATALOGO DE CONCEPTOS y del requerimiento que presenta la UNIDAD REQUIRIENTE por lo que podrá realizar con eficiencia y eficacia los trabajos de OBRA PUBLICA contratados.

**CRITERIO DE IMPARCIALIDAD:** Se cumple con este criterio ya que al realizar las solicitudes de presupuesto para el estudio de mercado se tomaron en cuenta los proveedores que arroja la base de datos del Registro de Proveedores, respondiendo a esta solicitud las empresas mencionadas en este documento.

**CRITERIO DE HONRADEZ:** Se cumple con este criterio, en virtud de que el procedimiento de contratación y los servidores públicos que intervienen, acataron cabalmente a lo previsto en los artículos 134 Constitucional, 26 fracción I, 27 fracción III, y 42 fracciones II y V de la LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, así como el artículo 74 fracción IV del Reglamento de la ley antes referida y las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Obras publicas y servicios relacionados con la misma en el IMSS, logrando haber obtenido para el INSTITUTO las mejores condiciones disponibles, lo anterior derivado del fenómeno natural ocurrido el pasado 19 de septiembre.

**CRITERIO DE TRANSPARENCIA:** Se cumple con este criterio, toda vez que el presente procedimiento de adjudicación directa se hace del conocimiento del público en general a través del portal de transparencia del IMSS de su página de Internet, específicamente en el portal "IMSS VA A COMPRAR, IMSS COMPRO", cumpliendo con ello lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

**IV. RESOLUCION**

Considerando que el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, es el responsable de llevar a cabo acciones que permitan el cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 de La LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, relativo a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el estado, la Oficina de Conservación Zona III, en coordinación con la Jefatura de conservación de unidad DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 8 determinan asignar directamente a: SIMBRON CONSTRUCCIONES SA DE CV el contrato No. 0 con in importe sin I.V.A. de: \$579,590.00 y fecha de entrega de los trabajos de: 05 de octubre del 2017

AREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACION

ING. MARIO ANTONIO GOMEZ PEREZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS  
GENERALES

AREA TECNICA

ING. MIGUEL ANGEL NARVAIZ JUAREZ

JEFE DE CONSERVACION ZONA III

AREA REQUIRIENTE

DR. CARLOS ERNESTO CASTILLO HERRERA

DIRECTOR DE UNIDAD

RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE LOS  
TRABAJOS

ING. LEONARDO SANABRIA CARDENAS

JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD

ELABORACION DEL CONTRATO

LIC. FERNANDO ARTURO SALDIVAR SUBILLAGA

REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y  
SERVICIOS GENERALES